

RESOLUCIÓN N° 0 1361 DE 2025

15 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1325 de 12 de mayo de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba del elegible MONTROYA DÍAZ MARIO MARTÍN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 310 de 2022, 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos modalidad abierto para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que mediante Resolución No. 1325 de 12 de mayo de 2025, se nombró en periodo de prueba al elegible **MONTROYA DÍAZ MARIO MARTÍN**, en empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 27, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, en la ocurrencia 1312.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Radicado 2025RS025264 de fecha 4 de marzo de 2025, remitió los resultados de escogencia de la audiencia pública celebrada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, no obstante, se evidenciaron inconsistencias en el reporte de selección, lo cual ocasionó la asignación incorrecta de las ubicaciones conforme con la selección realizada por los elegibles, a través del "Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO".

Que, teniendo en cuenta las inconsistencias detectadas en los reportes del 4 de marzo de 2025, se llevó a cabo una mesa técnica con la CNSC, en la cual se informó que el reporte de escogencia de vacantes allegado no coincidía con las ubicaciones seleccionadas en orden de preferencia por los elegibles. Esta situación fue comunicada oficialmente por la Secretaría de Educación mediante el Oficio S-2025-97289 del 13 de marzo de 2025 dirigido a la CNSC. En consecuencia, esta Secretaría decidió suspender el trámite de expedición de los actos administrativos que se encontraban en flujo de aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) procedió a corregir el informe inicial mediante Radicado No. 2025RS034252 del 18 de marzo de 2025. No obstante, al revisar dicho informe se detectaron nuevas inconsistencias, razón por la cual la CNSC remitió ajustes relacionados con las ubicaciones

Continuación de la Resolución No. 1361 de 2025

15 MAY 2025

"Por la cual se modifica la resolución No. 1325 de 12 de mayo de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba del elegible MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

seleccionadas por los elegibles, mediante Radicado No. 2025RS049266 del 22 de abril de 2025, con lo cual se subsanaron parcialmente las irregularidades. Sin embargo, algunos elegibles reportaron nuevas inconsistencias en esta versión del informe, por lo que la CNSC expidió una modificación adicional del reporte mediante Radicado No. 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025. Estas situaciones han tenido un impacto directo en los términos previstos para la elaboración y notificación de los actos administrativos de nombramiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Que, validado el nuevo reporte remitido por la CNSC, se evidencia que la ubicación relacionada en la Resolución No. 1325 de 12 de mayo de 2025, mediante la cual se nombra en periodo de prueba al elegible **MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN**, no corresponde a la ubicación seleccionada durante la audiencia de selección tal como se relaciona en los soportes aportados.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2025RS058197 del 9 de mayo de 2025, se debe modificar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 1325 del 12 de mayo de 2025, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
129	79.366.852	MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL	COLEGIO LA PAZ (IED)	41988

Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, determina que:

"Artículo 2.2.5.1.11 Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

1. Se ha cometido error en la persona. g
2. Aún no se ha comunicado la designación.
- 3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.**
4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos". (Negrita y subrayado fuera de texto)

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución No. 1325 del 12 de mayo de 2025, la cual quedara así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, al elegible que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 1361 de 2025

15 MAY 2025

"Por la cual se modifica la resolución No. 1325 de 12 de mayo de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba del elegible MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
129	79.366.852	MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL	COLEGIO LA PAZ (IED)	41988

PARÁGRAFO: El señor **MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.366.852**, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 1325 del 12 de mayo de 2025 no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al elegible **MONTOYA DÍAZ MARIO MARTÍN** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 MAY 2025

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó